

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984.-

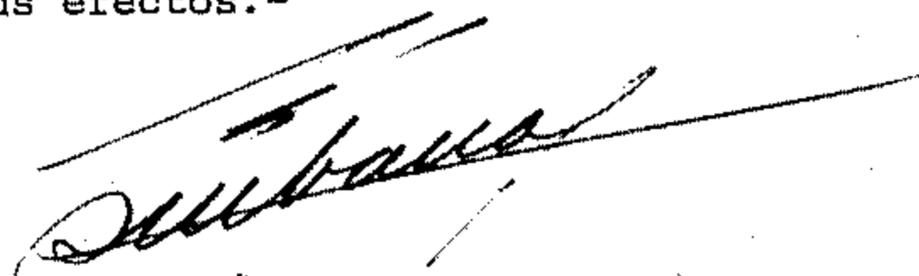
Visto el presente expediente N° 2435/83 /
corresponde N° 1 del registro del Departamento de Com
pras, por el cual solicita autorización para convocar una
licitación con el objeto de lograr la provisión e instala
ción de estanterías metálicas, con destino al edificio si
to en la calle Juncal 941 de esta Capital, de conformidad
con lo establecido en el artículo 55 de la ley de Contabi
lidad y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a con
vocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusu
las particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la
suma de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$a. 85.000.-)
destinados a atender el gasto emergente de la licitación
que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje"
(1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

SAC b.m



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION